

Precios de suscripción.

Avila, un mes.. 1'25 pesetas  
 Idem, un trimestre.. 3'50 id.  
 Fuera, trimestre.... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## EL CENSO DE POBLACION

II

Las cédulas de inscripción son de familia (blancas) y colectivas (azules): las primeras se destinan para el objeto que su nombre indica, y las segundas para inscribir á los individuos que, sin constituir familia, viven reunidos, como ocurre en colegios de internos, conventos, cuarteles, hospicios, hospitales, fondas, posadas, casas de huéspedes, «pobrerros», etc., etc.

Los agentes repartidores que nombren los alcaldes deben entregar á cada cabeza de familia de su demarcación una cédula blanca con los encabezamientos diligenciados, es decir, llenos todos los huecos, como ordena el art. 19 de la Instrucción.

Si en una misma vivienda residiesen dos ó más familias, el agente dejará en la habitación tantas cédulas blancas como jefes de familia habiten en la vivienda.

Para los efectos del Censo se considera como cabeza de familia toda persona que, estando emancipada, cuenta con recursos propios y atiende aisladamente á su sostenimiento y al de sus hijos ó deudos, si los tuviere.

Por tanto, los hijos que hubieren salido de la patria potestad, aunque continúen viviendo al lado de sus padres, si han constituido familia, figurarán en «cédula aparte».

En igual caso se encuentran los «criados casados» que tengan familia dentro del término municipal.

Cada uno de los cónyuges separados ó divorciados recibirá una cédula de familia.

Se entregará una cédula colectiva:

A los superiores de los conventos de religiosos ó religiosas que viven en comunidad.

A los sobrestantes ó capataces de obras públicas ó privadas que radiquen en despoblado y que sean de carreteras, ferrocarriles ó minas.

A los jefes de Cuerpos militares que tengan á sus órdenes tropa acuartelada ó alojada en casas particulares por falta de local.

Si en los cuarteles existiesen pabellones destinados á las familias de los jefes y oficiales, y aun de la clase de tropa, se entregarán además de la colectiva, las cédulas blancas necesarias para inscribir á dichas familias. Lo mismo se hará en las brigadas de trabajadores.

Se entregarán por los Agentes re-

partidores una cédula de familia y otra colectiva:

A los fondistas.

A los posaderos y dueños de casas de huéspedes.

Si entre los huéspedes, hubiese individuos que constituyan familia y por razón de su cargo ó destino público fuese *vecino* se les entregará cédula blanca, en la que deberá incluir toda la familia, aunque se halle en otro término municipal, por ser el domicilio legal de una familia el del jefe de ella.

Deben entregarse una cédula de familia y dos colectivas:

A los directores de hospitales, sanatorios, asilos de mendicidad y hospicios.

A los rectores de Seminarios.

A los directores de colegios ó establecimientos de enseñanza que tengan alumnos internos; á los directores de colegios, escuelas ó academias militares; y á los alcaldes de las cárceles.

Las dos cédulas colectivas se destinan: una para inscribir á los empleados, profesores y dependientes del establecimiento, y la otra para empadronar á los individuos que le dan carácter. En la cédula blanca se inscribirá el jefe del establecimiento con su familia.

Igualmente serán provistos de una cédula colectiva y de las blancas que se calculen necesarias para inscribir en ellas las familias transeúntes que se pongan en camino antes de las doce de la noche del 31 de Diciembre próximo.

Los jefes de estación de ferrocarril, y

Los administradores de diligencias.

En la cédula colectiva serán empadronados todos los viajeros que no constituyan familia, y que, *saliendo* de la localidad el día del recuento, *antes* de las doce de la noche, NO HAYAN DE LLEGAR al punto de su destino hasta después de esa hora.

Indicado queda que se inscribirán en cédula de familia los viajeros que la constituyan, para cuyo objeto habrán sido entregadas las correspondientes cédulas blancas á los referidos jefes de estación y administradores de diligencias.

### GUIISO DEL PAÍS

#### AVILA Á PEÑARANDA

Es de tan gran importancia la instalación de una vía férrea, desde esta ciudad

hasta la preciosa villa, que todo cuanto se hable, que todo cuanto se diga será poco, comparado con lo que hace falta. Escritas en la *Voz de Peñaranda* hay bastantes poesías, escritas con el intento de dar al proyecto vida. ¡Ojalá que tal idea al momento se consiga! y ojalá los escritores que tienen las dos provincias, en lugar de dedicarse á tratar de la política, se dedicasen á hablar de lo que es cosa precisa para que el trabajo cunda, y la obras pronto sigan.

FRANCISCO DELGADO.

### ¡LASTIMA DE TALENTOS!

Y el caso es que malos lo serán cuanto se diga, aunque se diga mucho; pero de tontos no tienen un pelo.

Nos referimos á los políticos españoles y acúdenos la precedente idea ante el desarrollo del debate político y los discursos en el mismo pronunciados que demuestran en sus autores mucho talento ¡ay! pero muy mal aprovechado.

Invirtieran el fósforo, que en fraseología malgastan, en buscar solución á los problemas nacionales y el ahinco que para maltratar se emplean, en aplicar las soluciones y de cierto muy otra sería la situación de la pobre España.

¡Lástima de talentos! sí, mucha lástima, por que se agotan en la estéril labor de un parlamentarismo estúpido sin otra finalidad que el quitarte tú para ponerme yo; de dividir cuando precisa unir; de hablar cuando importa hacer; de perder el tiempo cuando tan poco resta para evitar la total ruina de la nación.

Creyéramoslos tontos de capirote y su imbecilidad sería su mejor disculpa; pero les concedemos talento no escaso y lo bien pergeñado de sus discursos lo acreditan y esa es precisamente la agravación de su conducta.

¡Lástima de talentos! sí, mucha lástima; pero tan mal lo emplean ó lo emplean tan bien para el mal, que el país está en el caso de pensar en que gobiernen otros que sepan menos, que valgan menos; pero que lo que de intelecto les falte lo supla el amor á la patria... aunque sean muchos para expresarlo.



#### LA PRINCESA DE LOS URSINOS

Difícilmente habrá habido cortesana tan poderosa, sagaz, astuta, de talento tan raro y de atractivos tan sugestivos y dominadores como la princesa de los Ursinos, Ana María de la Tremouille, hija del duque de Neirmontiers, nacida en Francia el año de 1641. Durante algunos años fué la verdadera dueña de los destinos de España, no por que se hallase sostenida por poderosas influencias, sino porque supo

hacer uso con pasmosa habilidad de su portentoso ingenio y del don de gentes que poseía, dotes contra las que se estrellaban las intrigas de sus poderosos enemigos.

Antes de venir á España como camarera mayor de la esposa de Felipe V, María Luisa de Saboya, por imposición de Luis XIV, estuvo casada con el príncipe de Chalais, Adriano de Tayllerand, á cuya muerte se encerró la princesa en un convento presa de acervo dolor; años después, por conveniencias de Estado y particulares, abandonó la clausura y contrajo matrimonio con el duque de Bracciano, Plavio de Orsini, motivo por el que en lo sucesivo fué conocida por la princesa de los Ursinos.



Al desposarse su nieto, Felipe V, con la hija del duque de Saboya, María Luisa, Luis XIV temió perder la influencia que gozaba en la corte de España, y para que así no ocurriera hizo fuese nombrada camarera mayor de aquella la princesa de los Ursinos.

Bien demostró conocer á la princesa Luis XIV, pues no solo le sirvió con lealtad y superando las esperanzas que en ella concebía, sino que además fué una hábil consejera de Felipe V, y supo con su rarísimo talento conseguir la instauración de reformas, leyes, y costumbres altamente beneficiosas para España. Como á esto se unía el especialísimo don de agradar á todo el mundo, tanto por su mágica distinción, belleza y avasalladora palabra, como por el encantador arte que desplegaba en su trato, su influencia llegaba hasta el pueblo; sin embargo de esto, á la princesa no le faltaban enemigos poderosos, en España y Francia, los cuales consiguieron un momentáneo triunfo: este consistió en alcanzar se la indicara el placer con que se vería en la corte su alejamiento de ella.

En el poco tiempo que Ana María de Tremouille vivió desterrada en Italia, reinó en España gran desbarajuste en los negocios públicos, y como esto se atribuyera á su ausencia, fué llamada á Madrid, donde se la recibió con suma pompa y contento, teniendo igual recibimiento en cuantas ciudades y pueblos recorrió para llegar á la Corte.

Muerta María Luisa de Saboya, la princesa de los Ursinos continuó disfrutando su poderoso ascendiente hasta que cayó en el lazo que astutamente le tendió el célebre ministro cardenal Alberoni. La no escasa sagacidad de éste obtuvo de ella interpusiera su influencia para que Felipe V se casara en segundas nupcias con Isabel Farnesio. Las negociaciones del matrimonio fueron llevadas á feliz término por la princesa, quien ignoró hasta última hora que la boda por ella conseguida la despojaba violentamente y sin ningún género de consideraciones del cargo de árbitro del gobierno español, por ser enemiga de ella la de Saboya.

Cuando la nueva esposa de Felipe V se acercaba á Madrid, la princesa salió á recibirla á Jadraque, pueblo en que aquella la hizo prender y trasladar inmediatamente con gran sigilo á Francia. De esta nación trasladóse después á Roma, donde vivió durante diez años, falleciendo el 5 de Diciembre de 1782.

Cuando la princesa abandonó para siempre el suelo de España, acababa de cumplir setenta años.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

### NUESTRO ALBUM

#### MALAGUEÑAS

Quando voy al Cementerío  
 tu voz me parece oír

y que repite á mi oído  
—No te separes de mí.

## II

Como al cariño te entregues  
tendrás que llorar bastante  
y sellarás tu cariño  
con lagrimitas de sangre.

## III

Yo no se como se nombra,  
ni si es mala, ni si es buena  
¡me basta con ver su cara  
para morir por ella!

## IV

A tu calle van mis pasos  
y de allí no sé pasar,  
¡quiero marchar adelante  
y doy pasos hacia atrás!

## V

Por ella dejé á mi madre  
y ella luego me dejó;  
¡quien sabe dar ese pago  
no tiene perdón de Dios!

## VI

Ahorcaron á un inocente  
por que dijo la verdad,  
y ahora levantan estatuas  
al que debieron ahorcar.

NARCISO DIAZ DE ESCOVAR

## Efemérides Avilenses

DICIEMBRE

5

1271

Real Cédula de Alfonso X.

Fué expedida en Burgos á 5 de Diciembre de 1271, á favor de los nobles avilenses Sancho Iñiguez y Velasco Núñez, por ella se les nombra procuradores ó representantes del Rey Alfonso X, para que en unión de otros, examinen detenidamente las peticiones hechas al mencionado Monarca por los Prelados del reino, en las que se intentaba favorecer la rebelión de la nobleza.

No menciona la historia cual fué la gestión de ambos procuradores, pero no debió ser muy lisonjera, cuando la lucha siguió en mayores proporciones, y no terminó hasta la muerte del Rey y el advenimiento al trono de su hijo Sancho IV.

Refiriéndonos ya á las personalidades de Sancho Iñiguez y Velasco Núñez, diremos, que el primero fué ilustre antecesor de Esteban Domingo el Viejo, que perteneció al bando ó cuadrilla de San Pedro, que prestó algunos servicios al Rey Alfonso alcanzando los tiempos de su inmediato sucesor D. Sancho, en cuya época murió.

De Velasco Núñez se sabe que fué uno de los caballeros que concurrieron al sitio y toma de Cádiz y Murcia, donde se distinguió por su valor y ardimiento; que el Rey le nombró su *adalid*, confiéndole además el señorio de algunos castillos, fronteros al reino de Granada. Acompañó durante mucho tiempo á la persona del Rey, hasta que á la muerte de éste vino á Avila, donde residió hasta su muerte, cuya fecha se ignora.

A ambos caballeros les designa frecuentemente la crónica del sabio Rey, por donde se deduce, que debieron ser de gran influencia en la época que alcanzaron.

Con ellos también aparecen, un D. Nuño de Arévalo, y un canónigo de la Catedral avilense, á quien se le llama D. Marcos, personas todas á quien D. Alfonso, no vaciló en confiar empresas arriesgadas é importantes.

RAMÓN LLOSÍ.

## PÁGINA AGRÍCOLA

## MELONES CRIADOS CON BIBERÓN

Tal es la última novedad en horticultura, y así se consiguen melones, no solo de tamaño colosal, sino que además se les puede dar el punto de dulce y el aroma que se quiera. No es difícil, por el sistema que vamos á indicar, fabricar melones que sepan á fresa, á naranja, á piña ó á lo que se quiera.

Se elige algún melón de buena casta y bien sano; cuando esté creciendo y sin separarlo de la planta se le pincha con una gruesa aguja de las de pasar cintas, en la cual se ha enhebrado un grueso hilo de algodón, poco torcido. El hilo se deja dentro del melón de modo que penetre hasta el interior de éste y la aguja se saca. El otro extremo del hilo se mete, atravesando un corcho como el tubo de un biberón, dentro de una botella de agua azucarada sencillamente ó de agua que tenga en disolución además de azúcar, la esencia que se quiera.

El tiempo lo cura todo, hasta las heridas de los melones, y al cabo de algunos días se ve que el pinchazo se ha cicatrizado y que el melón bebe al día más agua que el peor diabético.

Su crecimiento es rápido, y el melón llega á alcanzar fácilmente proporciones asombrosas. Lo único que hay que hacer es tener cuidado para que no se pase, y cortarlo de la mata y comerlo á tiempo.

## LA INDUSTRIA EN AVILA

Es indudable que en toda España, principalmente desde la terminación de las guerras coloniales y la hispano yankee, la actividad de la raza, toma otros derroteros muy diferentes de los que por antes se encauzaba el deseo y aun el ansia de medrar.

Contribuye también á esto, el desprestigio en que ha caído la política, señuelo antes de muchos hombres activos y emprendedores que buscaban en su ejercicio, no solo el logro de legítimas ambiciones, sino también la realización de generosos ideales, que como ideales, al ser llevados á la práctica.... ¡cuántos desengaños y desilusiones produjeron!

Por estas y otras causas largas de enumerar, la iniciativa y actividad particular y colectiva, sigue ahora otros fines, siendo de notar el gran incremento que en toda España ha experimentado la industria, á cuya explotación concurren capitales antes inactivos y en poder de Bancos ó Sociedades si no representaban gran parte de la deuda del Tesoro español.

Este movimiento industrial, general á toda España, vemos con la natural satisfacción que contribuyen nuestra ciudad y provincia, y sin citar ahora ejemplos que seguramente se alcanzan á la imaginación de todos nuestros lectores, hemos de expresar que pone hoy la pluma en nuestras manos, la noticia que llega á nosotros, referente al proyecto de establecer en Avila una gran fábrica cuyo funcionamiento ha de producir á toda la población, innegables beneficios.

Lo hecho en Madrid por el señor conde de Romanones y otros capitalistas de la corte hubiera parecido hace un año imposible á los que lamentaban la carestía y mala calidad del pan con harta frecuencia falto de peso.

Y el ejemplo de Madrid síguenle las provincias, una de las primeras, la de Avila, en donde casi se puede asegurar que será un hecho en plazo breve, lo que á título de rumor y redactado en esta forma, como simple noticia, acoje uno de nuestros más diligentes *reporters*.

Comprobado por nosotros el fundamento de tal rumor y repitiendo que pasa de la categoría de rumor, copiamos á continuación la noticia, tal como la redactó nuestro activo compañero.

«Tenemos entendido que una importante casa de Banca de esta capital, tiene el pensamiento de instalar una gran Fábrica de Panificación, con todos los adelantos que en maquinaria se conocen en esta importante industria, y al efecto hace días que se encuentra en Bilbao uno de los gerentes de dicha casa con el objeto de ultimar el estudio de dicho asunto, y si son ciertos nuestros informes en breve podrá contar esta capital con un establecimiento fabril, de que tan necesitada se halla, montado á la altura de los principales de España.»

Felicitémonos por la próxima implantación de una nueva industria en nuestra ciu-

dad, más aun porque ha de resultar de indudable utilidad para los intereses generales de la población, y no vacilamos en tributar un entusiasta aplauso á los señores... Banqueros que han concebido y tratan de realizar tan buena idea.

## NOTICIAS

Dicennos, pero no respondemos de la noticia, que hay alguna marejada por la detención de ciertos individuos en la Plaza del Alcázar, de cuyo hecho dimos cuenta á nuestros lectores en el número de ayer.

Según de público se dice, uno de los mencionados individuos, al entrar en la perrera, se produjo ó le produjeron una fuerte contusión de cuyas resultas se encuentra en cama.

Esto—seguimos ateniéndonos á los rumores que circulan—ha motivado una denuncia, viéndose obligado el señor Gobernador, que con ello ha dado una prueba más de su rectitud, á tomar cartas en el asunto en averiguación de los hechos que en ella se citan.

Como la policía nada nos ha dicho de este asunto (sus razones habrá tenido) es por lo que nos tenemos que atener á lo que se dice.

✦ **Cognac.**—Henri Garnier y C.<sup>a</sup>

El *Liberal* de ayer publica una enérgica carta que firma L, maestro de Instrucción primaria de un pueblo de esta provincia.

Dicho señor, como otros muchos, lamentase del triste estado en que se encuentran los desgraciados maestros.

✦ **OBSEQUIOS Á KRUGER**

La colonia española residente en Berlin, proyecta celebrar un gran banquete en honor del insigne y heróico presidente Kruger.

La Comisión organizadora, deseosa de que el gran anciano conozca lo mejor de nuestros productos, ha resuelto ofrecerle todo los platos, vinos y licores de origen español.

Para tales fines ha hecho un gran pedido á la Casa Domecq, encareciéndole que de sus reputadísimo caldos envíe un centenar de botellas de los amontillados *Botaina* y *Gamero* y del exquisito *Cognac Fundador*.

✦ Una de las causas dirimentes del matrimonio es el mal olor de la Boca. Desaparece con el *Licor del Polo de Orive* tan adversa contrariedad, 6 rs. frasco.

✦ **MUY ÚTIL**

Lo es la *Agenda de Bufete* para 1901, que con gran agrado del público publican los editores Sr. Bailly-Baillié é hijos desde hace largos años.

A pesar de la gran competencia que otras similares han querido hacerla, la *Agenda de Bufete* ha figurado siempre á la cabeza, no habiendo podido ninguna superarla. En primer lugar, la gran experiencia y el cuidado que en su mejora anima cada año á los editores, hacen que goce de justa fama y sea la más útil en el bufete tanto del más opulento aristócrata, banquero ó comerciante, como en la más humilde industria, casa ó comercio, pues para todos se hacen ediciones que no varían más que en el número de páginas para anotaciones, y por consecuencia acomodadas á la importancia del negocio, más los datos de consulta sobre ministerios, aranceles, correos, ferrocarriles, etc., en todas son los mismos. Su precio varía desde 1 peseta á 5, sufriendo un pequeño aumento en provincias á causa del franqueo.

De venta en librerías, bazares y establecimientos de objetos de escritorio.

✦ En las inmediaciones del pueblo de los Llanos hay gran número de lobos y otros animales dañinos.

Las autoridades de dicho pueblo han solicitado el correspondiente permiso para proceder, por los medios que suelen usarse en estos casos, á la extinción de los lobos.

✦ **¡OH! ENFERMOS QUE PADECEIS**

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobrareis la salud aunque sea el mal cró-

nico de más de veinte años. Para detalles léase *Milagrosa Inyección ó Confites anti-venéreos y Roob anti sifilitico COSTANZI* en 4.<sup>a</sup> página.

## AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche.

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde, asistiendo los Sres. González, García (D. Ricardo), Sánchez (D. Pedro Julián), Merino, Pousa, Peña y Nieto.

—Dióse lectura á una instancia de un vecino solicitando se ponga un foco de luz eléctrica frente al felato del convento de Santo Tomás.

—Otra de Gabriela López solicitando dos pagas de supervivencia, como viuda de un barrendero.

—Se leyeron dos informes de la Comisión de Hacienda: uno denegando un concierto que solicitó D. Valeriano Carrascal para la venta de harinas al por menor, y otro desestimando una instancia de D. Eduardo Mayoral, en la que solicitaba se le eximiera del pago del impuesto de canalones por una casa de su propiedad.

Ambos informes dieron origen á una larga discusión que no fué obstáculo para que prevalecieron ambos acuerdos, si bien hemos de constar que se acordó que conformados terminen los contratos que hay concedidos para conciertos, no se admitirán otros nuevos, por no ser legales.

—Se aprobaron las cuentas de los últimos festejos que arrojan un total de 5.141 pesetas y cuatro céntimos.

—Acordóse nombrar á los señores Orbános y Dávila, escribientes de la Administración de Consumos.

—Se concedió una gratificación de 12 pesetas al meritorio D. Dionisio Martín.

—Se procedió á la lectura de un informe de la Comisión de Hacienda en el que se propone el medio de adquirir recursos para la traida de las aguas.

Dicho informe quedó sobre la mesa para que le estudiaran los señores concejales.

Como nada se ha acordado respecto mismo, y como quiera que es susceptible de muchas reformas, nos abstenemos de publicarlo por hoy, dejándolo para cuando se discutiera y recaiga algún acuerdo.

Tan solo diremos que el fin es el de un empréstito mediante la garantía de los arriendos é impuestos y fincas, entre ellas la Casa Consistorial.

—Terminado el orden del día, el Alcalde manifestó que, en vista de la epidemia reinante en Murcia, había tomado algunas medidas, entre ellas, la de que los veterinarios reconocieran todo el ganado de cerda que sacrifica en el Matadero, en la forma usual en estos casos, para lo cual había mandado traer una lente.

A este fin, el Ayuntamiento acordó que todos los particulares que sacrifiquen en sus casas esta clase de reses, queden obligados á avisar al Ayuntamiento con veinticuatro horas de anticipación, con objeto de que pase un veterinario á reconocerlas antes y después de muertas.

Como esto supone un gran trabajo para los profesores de veterinaria, el Ayuntamiento, por su cuenta, les dará una gratificación.

Nos parece muy bien y son dignas de aplauso las medidas tomadas.

## BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 4 de Diciembre.—No hubo defunciones ni nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 4 de Diciembre 1.308'94 pesetas.

Matadero público.—Día 4.—Se sacrificaron terneras, cuatro carneros, ocho ovejas y trece cerdos, con peso de 1.416 kilogramos, devengando un arbitrio de 58'99 pesetas.

## TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Día 7.—Causa procedente del juzgado de Cebreros contra Ursula Jiménez, por robo

Abogado Sr. Lafarga; procurador, señor Coello.

**Juicios por Jurados.**

El que se vió ayer fué por robo que cometieron Mariano Berges y dos más, vecinos de San Bartolomé de Pinares, en el camino que desde este pueblo conduce á Cebrosos.

El veredicto del jurado fué de conformidad con la petición fiscal, siendo condenados los procesados á la pena de tres años, ocho meses y un día de presidio correccional.

Los jurados apreciaron la atenuante de embriaguez que fué compensada por la Sala con la agravante de nocturnidad buscada de propósito para ejecutar el hecho.

La acusación estuvo á cargo del teniente fiscal Sr. Enriquez, y la defensa al elocuente Abogado Sr. Bragado.

Ledo. Calandria.

**ULTIMA HORA**

**CONGRESO**

Con animación escasa en los escaños y poca concurrencia en las tribunas, se abre la sesión á las tres en punto presidida por el Sr. Fernández Villaverde, y se aprueba el acta de la de ayer, acordándose seguidamente la inmediata convocatoria para elección de un diputado por el distrito de Rivadeo, vacante por fallecimiento del Sr. Echevarria.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Agricultura é Instrucción Pública.

El Sr. Soler y March habla de grandes deficiencias frecuentemente observadas en el servicio de correos de Barcelona y expone quejas razonadas que el ministro de la Gobernación ofrece atender.

El Marqués de Tobar solicita y obtiene una explicación del Sr. Ugarte acerca de la separación del Ayuntamiento de un pueblo de Badajoz.

El Sr. Gamazo (D. Germán) usa de la palabra para explicar las razones que aconsejaron á él y á sus amigos á votar ayer el proyecto de ley de prórroga de la de represión del anarquismo. Afirma que fiel á los principios que sustenta es su opinión que se discuta ese proyecto de ley, considerando oportuna la prórroga que se señala y conveniente facilitar al Gobierno cuantos medios sean necesarios para defenderla.

Termina declarando que son pueriles los temores por alguien expuestos de que se cometan abusos al amparo de esta ley, pues

reconoce que los conservadores la han usado siempre con prudencia.

El Sr. Puigcerver combate estos argumentos sosteniendo que el citado proyecto de ley es contrario totalmente á los principios liberales, y por esta razón votaron en contra los amigos del Sr. Sagasta. Explica en sentido análogo la actitud de los fusionistas al discutirse la ley de los explosivos y termina negando que el partido en que milita haya cambiado de rumbos políticos.

Rectifica el Sr. Gamazo insistiendo en que cada cual puede apreciar y estimar la ley conforme á la propia conciencia, y hace lo mismo el Sr. Puigcerver renovando sus manifestaciones é insistiendo en los motivos que le impulsaron á presentar voto particular.

Nuevamente rectifica el Sr. Gamazo para afirmarse en lo dicho y declarar que se halla igualmente distanciado de la izquierda que de la derecha de las Cámaras.

Se dió por terminado este ligero incidente y se aprueba el proyecto de ley prorrogando el plazo para la redención á metálico de los mozos del actual reemplazo.

El conde de Benalúa explica su interpección, ayer anunciada al Ministro de Obras, contra la R. O. que se refiere al transporte de carbones. Acusa al ministro de haber atendido preferentemente los intereses de las empresas ferroviarias, desatendiendo los del público, que están muy por encima de aquellas y ocasionando á este por tanto considerables perjuicios.

Se suspende esta discusión, para continuar mañana su discurso el conde de Benalúa, y se entra en el orden del día, reanudándose el debate político.

Hace uso de la palabra el Sr. Mataix, comenzando por explicar el motivo de su intervención en este debate que justifica en alusiones de que ha sido objeto el grupo polaviejista, y esencialmente, la gestión de su jefe al frente del ministerio de la Guerra, así como su conducta al ofrecérsele la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra.

La comisión de presupuestos se encuentra reunida á última hora para continuar el estudio de las obligaciones generales del Estado.

Ha quedado sobre la mesa del Congreso para su discusión el dictamen de la conversión de la deuda exterior.

El general Azcárraga se propone leer mañana el proyecto sobre incompatibilidades y descentralización administrativa.

El Corresponsal.

**SECCION MERCANTIL**

Avila 5 de Diciembre de 1900.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:  
Trigo, de 46 á 47 rs. fanega.  
Centeno, de 33 á 34.  
Cebada, de 25 á 26.  
Algarrobas, de 28 á 29.  
Harina 1.<sup>a</sup> extra, sistema cilindro, á 17 1/2 reales arroba.  
Idem de 1.<sup>a</sup> S. de piedra, á 17.  
Idem de 1.<sup>a</sup> P. á 16 1/2.  
Idem de 2.<sup>a</sup> P. á 14.  
Salvados de todas clases de 7'50 á 8 reales arroba.  
Tendencia indecisa.

**Servicio de nuestros corresponsales**

Barcelona 5.

Continúa el mercado en las mismas condiciones, pagándose hasta 43 reales para las clases superiores.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron á 45'50 rs. las 94 libras. En los Generales 200 fanegas de trigo á 46 y 46'25. Centeno.—100 idem á 34 y 34'25. Cebada.—60 idem á 27 y 27'50. Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 10'50 con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid. Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid.)

Trigo, entrada 1.000 fanegas, vendiéndose de 46'75 á 47 reales las 94 libras.  
Tendencia, débil.

Rioseco (Valladolid.)

Trigo, entrada 300 fanegas, vendiéndose á 43'50 reales las 94 libras.

Salamanca.

Precios al detall.  
Trigo de rentas á 46'50 reales fanega.  
Idem barbilla á 43.  
Idem rubión á 46'50.  
Centeno á 35'50.  
Cebada á 30.  
Avena á 24.  
Algarrobas á 31.  
Garbanzos superiores á 200.  
Idem regulares á 160.  
Idem medianos á 130.  
Harina de 1.<sup>a</sup> á 18 reales arroba.  
Idem de 2.<sup>a</sup> á 15.  
Idem de 3.<sup>a</sup> á 13.  
Patatas á 6 reales arroba.  
Aceite de 72 á 80 id. id.  
Vino tinto á 23 reales cántaro.  
Idem blanco á 23.

Amusco (Palencia.)

Precios corrientes:  
Trigo á 43 rs. las 92 libras.  
Centeno á 31 fanega.  
Cebada á 26.  
Avena á 20.

Yeros á 30.  
Titos á 36.  
Muelas á 32.  
Garbanzos á 120.  
Harina de 1.<sup>a</sup> á 17 reales arroba.  
Idem de 2.<sup>a</sup> á 16.  
Idem de 3.<sup>a</sup> á 15.  
Patatas á 4 reales arroba.  
Vino tinto á 7 reales cántaro.

**SECCION RELIGIOSA**

Santoral.

Viernes 7.—Santos Ambrosio, Policarpo y Teodoro.—Ayuno.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral, la Misa solemne será después de Tercia, y terminada Nona la de la Vigilia de la Inmaculada, cantada también.—Por la tarde Vísperas solemnísimas, y el coro también muy solemne.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde Reserva.

En la Concepción, sigue la Novena y Predicará un B. P. Carmelita.

En Santo Tomás, los ejercicios de primer viernes, con comunión y por la tarde después de terminados, preparación á la Novena á la Inmaculada de las Hijas de María.

En San Pedro y las Gordillas, los ejercicios de primer viernes al Sagrado Corazón.

En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario según costumbre, y en ésta sigue la devoción de las cuarenta Aye Marías de Adviento.

En los Conventos así de Religiosos como de Religiosas, solemes Vísperas.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Portería, en San Antonio.

**JIMÉNEZ & LAMOTHE**

MÁLAGA & MANZANARES

GRANDES DESTILERÍAS A VAPOR  
COGNACS PUROS DE VINO

Pídanse en todos los establecimientos.—Representante en Avila,

**DON FELIX RUIZ MOZUN**

Desde la calle de Estrada, pasando por la plazuela de la Catedral, se ha perdido un pantalón.

La persona que lo haya encontrado lo puede entregar en la Redacción de este periódico, donde se gratificará.

Profesor de música: Da lecciones de solfeo por 5 pesetas mensuales, Valladolid, 32, bajo.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

nas encerradas aquí, que nos hablen de sus desgracias; estas narraciones, aun cuando fuesen solo quejas, podrían producir ficciones culpables. Así pues, nada me digais de vuestra funesta aventura, no quiero saberla: negándome á oirla, no os juzgo, ni tengo el derecho de condenaros ni el poder de absolveros: me basta para compadecerme, cuidaros y amaros; haber visto vuestras lágrimas y saber que padecéis. ¡Ah! exclamó Clara; vuestra compasión es tan dulce y generosa que puede ocupar el lugar de la amistad, al menos tiene todos sus encantos. Pero mi intención no era contaros mi deplorable historia: la palabra que se me ha escapado, era la única que podía decir: la habeis oído y esto me consuela: en adelante guardaré el silencio que me prescribís.

Diciendo esto, se levantó la priora y la condujo á su habitación, compuesta de tres piezas amuebladas sencillamente pero con mucho aseo, y cuyas ventanas daban á un jardín que estaba á la disposición de Clara. La priora se retiró y ella tuvo el gusto de verse sola. Dios estaba allí, podía hablarle y oírle sin distracciones. La divina providencia era quien por mano de Valmore, la había arrancado de aquel vergonzoso hospedaje en el instante mismo en que ella se había decidido tan valerosamente á permanecer en él. ¿Por qué no

dre Arsenio no afectó una severidad importuna; jamás hacía sermones inútiles, siguió este consejo dado por el consolador supremo; *llorad con los que lloran*, y muy pronto las lágrimas de Clara corrieron con menos amargura. Padre mio, dijo, tenéis razón... enviad el brazaletes.—Y tu hija mia, aparta de tu imaginación cuanto puedas esos pensamientos que te oprimen. Desciende al fondo de la conciencia, y en ella encontrarás consuelos: en medio de tu abatimiento considera la maravillosa elevación de tu destino; no, no eres un juguete de la casualidad: has sido declarada culpable, cuando estaba en tu mano el justificante; te han conducido al cadalso y podías haber escapado de él con solo una palabra. Te ves en la sociedad más vil, en la morada más abatida; pero sin estar obligada á manifestar tu secreto, eres árbitra para dejarla, si quieres, esta tarde, pues solo tu generosidad te retiene aquí. No estás encadenada en este abismo de miserias humanas por una necesidad invencible, tu alma es la que dispone siempre de todo, es la que colocándote en presencia de Dios, te hace sacrificarlo todo al deseo de agradarle; es la que te muestra una gloria que no puede marchitarse; es, en fin, á la que debes esa dulce resignación, y la que te dará perseverancia.

**COTIZACION OFICIAL**

| FONDOS PUBLICOS                         | PRECIO | ALZA | BAJA |
|---|--------|------|------|
| 4% INTERIOR                             |        |      |      |
| Serie F de 50.000 pts. nomnals.         | 70 45  | »    | »    |
| » E de 25.000 »                         | 70 45  | »    | »    |
| » D de 12.500 »                         | 70 45  | »    | »    |
| » C de 5.000 »                          | 71 40  | »    | »    |
| » B de 2.500 »                          | 71 50  | »    | »    |
| » A de 500 »                            | 71 60  | »    | »    |
| » G y H 100 y 200 »                     | 71 40  | »    | »    |
| En diferentes series.....               | 71 80  | »    | »    |
| 4% EXTERIOR                             |        |      |      |
| Serie F de 24.000 pts. nomnals.         | »      | »    | »    |
| » E de 12.000 »                         | »      | »    | »    |
| » D de 6.000 »                          | 77 00  | »    | »    |
| » C de 4.000 »                          | »      | »    | »    |
| » B de 2.000 »                          | »      | »    | »    |
| » A de 1.000 »                          | »      | »    | »    |
| 4% AMORTIZABLE                          |        |      |      |
| Serie E de 25.000 pts. nomnals.         | 79 20  | »    | »    |
| » D de 12.500 »                         | »      | »    | »    |
| » C de 5.000 »                          | »      | »    | »    |
| » B de 2.500 »                          | »      | »    | »    |
| » A de 500 »                            | 79 10  | »    | »    |
| 5% AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES) |        |      |      |
| Serie F de 50.000 pts. nomnals.         | 90 25  | »    | »    |
| » E de 25.000 »                         | 90 25  | »    | »    |
| » D de 12.000 »                         | 90 25  | »    | »    |
| » C de 5.000 »                          | 90 30  | »    | »    |
| » B de 5.000 »                          | »      | »    | »    |
| » A de 500 »                            | 90 65  | »    | »    |
| En diferentes series.....               | 90 65  | »    | »    |
| Obligaciones de Aduanas....             | »      | »    | »    |
| Idem de Filipinas.....                  | »      | »    | »    |
| Billetes hip. de Cuba de 1886.          | 84 25  | »    | »    |
| » » » 1890.                             | 70 20  | »    | »    |
| Acciones del Banco de España.           | 510    | »    | »    |
| Idem de Tabacos.....                    | 389 00 | »    | »    |

Cambios sobre el Extranjero.

Paris, 33'80.—Londres, libra esterlina, 33'52.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## ¡Un León Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer período; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonia y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

### El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.



Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

## 50 Píldoras saludables de Muñoz

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tenga á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la oportunidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos puede convenirse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales, farmacias de España.



De venta en Avila, Farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo, 8.



## MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, las retenciones de orina y demás infecciones génito-urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias añadir ptas. una: dichos medicamentos están de venta en todas las Buenas Farmacias. En Avila, en la Farmacia del Dr. La Puente, Alcázar, 6 y en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43 (antes Comercio).

## Catáforesis del estómago

Entre los maravillosos adelantos de la ciencia moderna viene á ocupar la «Catáforesis del estómago» el lugar primero, por su utilidad práctica y por los innumerables beneficios que presta á los enfermos. Las enfermedades del estómago reconocen por causa la «atonía» de este órgano, y es también una verdad reconocida por la ciencia que sólo la electricidad, por sus efectos eminentemente «tónicos», puede combatir victoriosamente esas afecciones. Pero sus beneficios sólo alcanzaban á los enfermos que residían en los grandes centros de población, y aun para éstos, sometidos á la acción de la corriente eléctrica por algunos minutos cada veinticuatro horas, la curación era lenta. La «Catáforesis del estómago» que se realiza por medio de la «caja epigástrica», sencillo aparato y sistema curativo del que tenemos el privilegio de invención por 20 años, ha venido á salvar todos estos inconvenientes. Esta «caja» lleva elementos eléctricos, que desarrollan una suave corriente continua, que de una manera constante obra sobre el individuo, sin ocasionar molestia. El enfermo queda sometido á la acción de la corriente eléctrica, que «tonificando» el estómago, triunfa de la «atonía» con todas las enfermedades que ésta desarrolla ó que son su consecuencia: dispepsias ácidas, flatulentas ó nerviosas, gastralgias, gastritis, disenteria, úlceras y dilataciones del estómago, neurastenia, catarro gastro-intestinal; y los síntomas consecutivos como jaquecas, palpitaciones cardiacas, etc., etc. Para cerciorarse el enfermo de que el aparato funciona con regularidad, no hace falta ningún instrumento de precisión: basta con aplicar á sus dos polos un timbre eléctrico cualquiera, y sonará en el acto. Tal es el procedimiento y tales las inmensas ventajas de la «Catáforesis del estómago» por la «caja epigástrica», nuevo sistema curativo, fundado en los progresos de la ciencia. Para pedidos y consultas en el CONSULTORIO MEDICO-INTERNACIONAL ARENAL, 1, MADRID. Este centro no tiene representantes, y previene al público contra las imitaciones y falsificaciones.

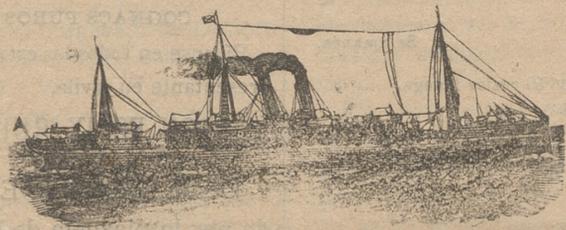
### Clinica dental del Consultorio Médico Internacional

Dos patentes de invención por veinte años para las dentaduras de «níquel y aluminio dorado», las más higiénicas, ligeras, fuertes y económicas, sin cubrir el paladar y extraer los raigones. Dientes de «caucho» (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En «níquel ó aluminio» (patente) desde 10. En oro desde 25. Dentaduras completas en «caucho» (sistema antiguo) desde 100. En níquel ó aluminio desde 200. En oro desde 500. Empastes desde 10. Amalgamaciones desde 10. Orificaciones desde 20. MENTO-PIRETRINA.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, for «alecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños. CORALINA.—Polvo de coral esterilizado recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. Precio, 2 pesetas frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.—Horas: de 9 de la mañana á 7 de la tarde. ARENAL, 1, MADRID.

## «TRABMULL» DEL DOCTOR LLOMBART

EL MEJOR RESOLUTIVO DE TODOS LOS HASTA HOY CONOCIDOS COMPROBADA SU ACCIÓN CURATIVA POR EMINENCIAS MÉDICAS Resuelve los tumores fríos, tumores de las mamas, quemaduras, sabañones, orquitis y toda clase de inflamaciones externas. De venta, Farmacia del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43, (antes Comercio), Avila. PRECIO DEL FRASCO DOS PESETAS

## MALA REAL INGLESA



COMPANÍA DE VAPORES CORREOS

### SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA SALIDAS DE LISBOA

DANUBE Saldrá el 11 de Diciembre para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. MAGDALENA Saldrá el 24 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, W. & Geo. Tait & C.ª calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H.ª

## EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas. Trimestre..... 3'50 id. Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

### LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

¡Hija amada, á quien tengo en mi corazón! reanímate. Yo me enternezco viéndote sufrir, y con todo siempre te veo triunfante. Acuérdate que la noble víctima de la virtud que se inmola á sí misma, no debe afligirse ni gemir. ¡Y bien, padre mío! exclamó Clara, yo me haré digna de vuestra bondad, y dominaré todas mis debilidades. Estaba hablando así, cuando la avisaron que la priora la llamaba. Fortalecida con los discursos paternales del religioso, partió al momento para verse con aquella. Se sorprendió viendo que no la hacían entrar en la clase y que la conducían á la habitación de las religiosas. Llegada al aposento de la priora, tuvo mucho más motivo de admirarse, pues que esta, habiéndola hecho sentar, la dijo, es indecible mi gozo al anunciaros que ya no entrareis más en el hospicio: vais á dejar ese vestido y á tomar los vuestros que acabo de recibir. Clara no pudo contener sus lágrimas, al considerar que estas ropas venían del castillo de Valmore. Ved aquí también, continuó la priora, esta cajita que contiene vuestras alhajas... todas estas cosas son restituciones. Otra mano que no quiere ser conocida, os pagará una pensión: un notario acaba de comunicarme el acta.—¡Ah! no lo dudeis, es una misma mano...—Cualquiera que sea, no es posible rehusar esta pensión: yo tengo derecho de acep-

tarla, y usando de él, he firmado el acta: se os prepara la habitación y tomareis posesión de ella dentro de una hora. Una hermana lega se alojará con vos para servirnos: se os llevará la comida preparada aparte, y se os proveerá para vuestras labores tela, seda y demás necesario. No trabajareis para utilidad de la casa, sino en utilidad vuestra; en fin, nada os faltará de cuanto podáis razonablemente desear en este retiro. Las seis religiosas, inclusa yo, que están encargadas del gobierno de esta casa, irán por su turno á veros cuando esteis dispuesta á recibir las: las otras no, porque están enteramente dedicadas al servicio interior del monasterio. Por lo que hace al corto número de pensionistas que tenemos con nosotras, podéis verlas cuando queráis. No señora, contestó Clara, yo me consagro á la soledad más absoluta y no deseo conocer aquí más que á vos y á la madre subpriora. Por otra parte, añadió solo la caridad cristiana puede obligar á soportar la vista de una infeliz, condenada á muerte por un crimen inaudito... aquí se detuvo y vió á la religiosa estremecerse. Con todo señora, siguió con una voz baja y trémula, he protestado mi inocencia sobre el mismo cadalso... y siempre diré lo mismo aunque desconfiada de ser creída; pero es la verdad. Oidme, dijo la priora, jamás permitimos nosotras á las perso-